



## Revista de Estudios Andaluces (REA)

e-ISSN: 2340-2776.

REA Vol. 34 (2017). <http://dx.doi.org/10.12795/rea.2017.i34>

---

### Competitividad, Sostenibilidad y Diversificación en la Fachada Atlántica de la Península Ibérica: La Gestión Local del Fondo Europeo de Pesca (2007-2013)

### Competitiveness, Sustainability and Diversification on Atlantic Coast of Iberian Peninsula: Local Management of the European Fisheries Fund (2007-2013)

**Jesús Felicidades-García**

*Universidad de Huelva*

*jesusfe@uhu.es*

**María de los Ángeles Piñeiro-Antelo**

*Universidade Nova de Lisboa (Portugal)*

*angeles.pineiro.antelo@gmail.com*

**Formato de cita / Citation:** Felicidades-García, Jesús y Piñeiro-Antelo, María de los Ángeles (2017). Competitividad, Sostenibilidad y Diversificación en la Fachada Atlántica de la Península Ibérica: La Gestión Local del Fondo Europeo de Pesca (2007-2013). *Revista de Estudios Andaluces*, vol. 34 (1), 350-379. <http://dx.doi.org/10.12795/rea.2017.i34.12>

**Enlace artículo / to link to this article:** <http://dx.doi.org/10.12795/rea.2017.i34.12>



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

<http://editorial.us.es/es/revista-de-estudios-andaluces>

<https://ojs.publius.us.es/ojs/index.php/REA>

**Competitividad, Sostenibilidad y Diversificación en la Fachada Atlántica de la Península Ibérica: La Gestión Local del Fondo Europeo de Pesca (2007-2013)**

**Competitiveness, Sustainability and Diversification on Atlantic Coast of Iberian Peninsula: Local Management of the European Fisheries Fund (2007-2013)**

**Jesús Felicidades-García**

*Universidad de Huelva*

*jesusfe@uhu.es*

**María de los Ángeles Piñeiro-Antelo**

*Universidade Nova de Lisboa (Portugal)*

*angeles.pineiro.antelo@gmail.com*

Recibido: 21 de febrero, 2017

Revisado: 10 de mayo, 2017

Aceptado: 16 de mayo, 2017

**Resumen**

La incorporación de la perspectiva territorial en la Política Pesquera Común (PPC), a través de la delimitación de zonas y la creación de Grupos de Acción Local Pesqueros (GALP), ha permitido la gestión descentralizada de los fondos dedicados al nuevo Eje 4 del Fondo Europeo de la pesca (FEP) mediante la aplicación del enfoque Leader en esta política sectorial. Este trabajo reúne la investigación de cinco regiones estudios de caso (incluyendo a Portugal) y de sus GALP en el período 2007-2013. Del análisis de cada estrategia de desarrollo local participativo y de las acciones financiadas se desprenden distintas experiencias: unas negativas, desde desajustes y falta de cohesión entre proyectos y objetivos, a excesiva dependencia con respecto al poder local, y otras positivas, muy meritorias y de impacto tanto en el sector pesquero como en el desarrollo sostenible de las comunidades costeras.

Palabras clave: FEP, GALP, península ibérica, desarrollo local participativo, comunidades pesqueras.



## Abstract

The incorporation of the territorial perspective into the Common Fisheries Policy (CFP), through the delimitation of fishing areas and the creation of Fishery Local Action Groups (FLAGs), has allowed the decentralized management Axis 4 of the European Fisheries Fund (EFF) through the application of the LEADER method in this sectoral policy. The present study brings together the research of five case study regions (including Portugal) and their FLAGs in the period 2007-2013. Based on the analysis of each participatory local development strategy (LDS) and measures financed, there are different responses to the experience: misalignment and lack of cohesion between projects, excessive dependence on local power, and, in contrast, very meritorious actions and impact both in the fisheries sector and in the sustainable development of the coastal communities.

Keywords: EFF, FLAG, Iberian Peninsula, Community-led local development (CLLD), coastal community.



## 1.INTRODUCCIÓN

Desde sus inicios en los años 1970<sup>1</sup>, la Política Pesquera Común (PPC) ha venido definiendo el apoyo comunitario en favor del desarrollo sostenible del sector pesquero. Este aspecto se confirma con las reformas de 2002<sup>2</sup> de la política y de su instrumento financiero (FEP) en 2006<sup>3</sup>, que combinan, no sin controversia, este objetivo principal con el de garantizar la estabilidad de los ingresos y los puestos de trabajo de los pescadores. Hasta este momento la PPC había sido extraordinariamente dirigista, con un rígido control del sector (Florida, D., 2002), construida a base de excepcionalidades, limitaciones y restricciones, lo que ha dado lugar, al menos en los casos español y portugués, a decrecimientos de producción y merma del tejido productivo en regiones altamente dependientes de la pesca (García-Negro, M. C., 2008).

En el período de programación 2007-2013, los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP)<sup>4</sup> nacieron con el fin de incorporar la perspectiva territorial y el desarrollo local al nuevo Fondo Europeo de Pesca mediante la aplicación de la experiencia Leader (Van der Walle, G., et al., 2015). Los GALP representan un nuevo sistema de gobernanza territorial, más complejo, plural e inclusivo, con nuevas fórmulas de gestión que impulsan la participación de la sociedad civil interesada en el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras. Esto está permitiendo la ampliación del espectro de actores locales implicados en la gestión de los recursos pesqueros, pero también la aparición de la *paradoja de la participación*: mayor número de actores, menor peso de cada uno de ellos, y pérdida de prominencia de aquellos tradicionalmente vinculados a esta actividad (Suárez, J. L., et al., 2008).

En la normativa que regula el FEP se reconoce que la política de desarrollo pesquero debe ser lo más descentralizada posible, estar fundamentada en una estrategia territorial de base local y aplicar un enfoque ascendente (*bottom-up*), permitiendo las operaciones a pequeña escala. Para lograr que este sistema sea eficaz, es necesaria la implicación de los agentes locales en la formulación del proceso de desarrollo, asegurando que cada uno desempeñe un papel activo en la toma de decisiones. Ello posibilita, por un lado, que las partes interesadas adquieran, con la experiencia, capacidades para identificar intervenciones efectivas de desarrollo, y por otro, la integración de elementos clave como el territorio, la asociación y la estrategia (Budzych-

---

<sup>1</sup> Es en 1972 cuando se dieron los primeros pasos en la organización común de mercado para los productos de pesca, aunque no es hasta 1983 cuando se crea la base de la PPC, mediante el Reglamento (CEE) nº 170/83 (García Negro, M. C., 2008).

<sup>2</sup> Reglamento marco (CE) nº 2371/2002 sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común.

<sup>3</sup> Reglamento (CE) nº 1198/2006 del CONSEJO, de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de la Pesca.

<sup>4</sup> FLAG en sus siglas en inglés. Son denominados GAC (Grupos de Acción Costera) en Galicia, Asturias y Portugal, "Grupos de Acción Local del Sector Pesquero" en Cantabria, y "Grupos de Desarrollo Pesquero" en Andalucía.



Tabor, U., 2014). Así, por primera vez en la PPC se aplica el desarrollo local participativo (Comisión Europea, 2014)<sup>5</sup>, perspectiva que involucra a las propias comunidades en el diseño y gestión de los planes estratégicos de desarrollo.

Con estos principios, el período 2007-2013 marca una importante transformación de la política, con la creación de un eje prioritario específico para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca. El Eje 4 proporcionó una amplia gama de acciones, cuyos objetivos generales de diversificación económica, fomento de la innovación y cooperación interregional y transnacional<sup>6</sup> son aquellos que fueron desarrollados por la iniciativa comunitaria LEADER en sus sucesivas etapas desde principios de los años 1990. El Eje 4 pretende desde los GALP atender los efectos socioeconómicos de la política que habían sido descuidados hasta el momento (Symes, D., et al., 2009; Symes, D., et al., 2015). Se reconoce así la necesidad de dar una respuesta a las áreas costeras afectadas por la reestructuración del sector pesquero; áreas que en algunos casos son las más dinámicas de sus respectivas regiones, y que en otros, por el contrario, presentan graves problemas de aislamiento, declive productivo, bajas densidades de población y recesión socioeconómica generalizada.

Por lo tanto, la novedad reside en la introducción del territorio y de la gestión de base local para los fondos del Eje 4 del FEP, y no tanto en el tipo de acciones en las que se focaliza la ayuda, que son similares a las de iniciativas comunitarias como PESCA, INTERREG o EQUAL. Por un lado, esto obligó a los Estados a definir los ámbitos de intervención de la política o “zonas de pesca”<sup>7</sup>, espacios costeros homogéneos con un nivel significativo de empleo en el sector pesquero. Por otro, se impuso la constitución de los GALP, unidades formadas por socios públicos y privados en representación de todos los sectores socioeconómicos locales, con capacidad administrativa y financiera para gestionar las ayudas vinculadas al fondo. A partir de este momento, los grupos, sobre la base del conocimiento, fueron los responsables de la planificación e implementación de las estrategias de desarrollo local, de orientar la inversión y, además, de afrontar la complejidad burocrática que a escala europea, regional y local impone este nuevo enfoque (Capgemini Consulting, 2014; Symes, D., et al., 2015).

En este trabajo se analiza el proceso de desarrollo local llevado a cabo por las comunidades costeras de la fachada atlántica de la península ibérica. El ámbito de estudio lo forman las costas españolas y portuguesas de los caladeros Cantábrico-

---

<sup>5</sup> Denominado por la Comisión Europea como “Community-led Local Development”, CLLD en sus siglas en inglés. La Comisión Europea ha editado numerosas guías de aplicación que incluyen definiciones más o menos detalladas de este término.

<sup>6</sup> Eje 4: Capítulo IV, artículos 43 a 45 del Reglamento (CE) N° 1198/2006.

<sup>7</sup> Capítulo I, artículo 3 del Reglamento (CE) N° 1198/2006.



Noroeste y del Golfo de Vizcaya<sup>8</sup>. Aquí se localizan comunidades pesqueras que mantienen fuertes redes de cooperación e interdependencia interregional e internacional en las áreas de la frontera hispano-portuguesa, concretadas en múltiples aspectos; el que aquí nos interesa son las relaciones favorecidas por la constitución de los GALP. Pero estas comunidades también presentan grandes contrastes, relativos al nivel de dependencia respecto a la pesca, o al grado de inserción y arrastre del sector en el resto de la economía y sociedad local y regional.

El punto de partida de la investigación se centra en una fase de planificación donde se analizan la delimitación de las áreas de intervención, y las estrategias de desarrollo local a partir del análisis de los Planes Estratégicos Zonales (PEZ), teniendo en consideración la experiencia previa de los grupos en la gestión del territorio. Este último aspecto, por esencial, también pertenece al estudio de la siguiente fase, de implementación de la estrategia de desarrollo, donde se consideran las acciones financiadas (proyectos), publicadas para España por la Dirección General de Ordenación Pesquera en la lista de beneficiarios del Fondo Europeo de Pesca<sup>9</sup>, y para Portugal por el *Programa Operacional Pesca 2007-2013* (PROMAR), y donde se valora la capacidad de los GALP para generar sinergias con otros actores locales y para constituirse en elementos aglutinadores de las iniciativas dinamizadoras.

Después de estas notas introductorias, el texto se organiza de la siguiente manera: los dos siguientes apartados abordan el marco conceptual sobre el que giran los procesos participativos de gobernanza territorial a escala local en las áreas costeras desde el enfoque Leader, así como su experiencia previa en el espacio rural; los tres posteriores tratan respectivamente de los resultados de las fases metodológicas del modelo de desarrollo local integrado: implantación, planificación y ejecución; mientras que el último epígrafe resume un avance de los resultados.

## 2. MÉTODO LEADER Y PROGRAMA LEADER, EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE LOCAL

Desde hace algún tiempo, hablar de desarrollo rural en Europa es hacerlo del método Leader, pero también de la iniciativa comunitaria del que toma el nombre: "*Liaison Entre Actions de Développement de l'Économie Rurale*". Es frecuente asimilar este método a una filosofía de trabajo, a un modelo de gobernanza territorial, o a un enfoque, el denominado ascendente. Todas las menciones lo encuadran en el discurso teórico del desarrollo local.

El desarrollo local es uno de los paradigmas más generalizados para iniciar procesos de avance socioeconómico en áreas periféricas, como respuesta a la reestructuración

---

<sup>8</sup> Correspondientes a las áreas FAO e ICES (International Council for the Exploration of the Sea): 27.VIII.c y 27.IX.a.

<sup>9</sup> MAPAMA (2015), [en línea], <https://goo.gl/2bv3kc>, <13 de febrero de 2017>.



productiva y a las crisis económicas, y en especial ante los desafíos de la globalización. Como visión multidisciplinar ha generado una abundante literatura científica y técnica en las distintas ramas de las Ciencias Sociales. En ellas, a pesar de las dificultades en delimitarlo dentro del amplio concepto de “desarrollo” (Boisier, S., 2016), hay cierto acuerdo sobre qué es el desarrollo local: a través de los adjetivos que se le asocian (endógeno, ascendente, participativo, territorial, sustentable, durable, integral, social...); de sus objetivos, aun siendo extremadamente flexibles y variables, de facultar a los actores locales para que lleven a cabo proyectos encaminados a dinamizar las comunidades; de sus modalidades estratégicas de gobernanza, amplias e incluyentes; y de sus métodos, propuestos y refinados desde las experiencias, pero sin pretensiones de recetas universales ni tecnocráticas, lo que, sin embargo, ha sido criticado por crear cierta desorientación en los agentes de desarrollo (Márquez, J. A., 1998).

En principio, se acepta que el desarrollo local es una práctica que desencadena un proceso endógeno y multidimensional en pequeñas unidades territoriales, de crecimiento económico sustentado y dirigido por las fuerzas locales, distributivo en la creación y acumulación de riqueza, y racional en el uso de los recursos; es decir, donde se experimentan, crecimiento económico, equidad social y sustentabilidad ambiental (Márquez, J. A., 1998). En este proceso, el papel del territorio deja de ser mero productor de recursos y soporte pasivo de actividades, para poseer una estrategia propia como agente de desarrollo (Vázquez, A., 2007), del mismo modo en que conecta con la identidad y pertenencia al lugar de los actores (Arocena, J., 2002; Klein, J-L., 2005).

En esta línea, el territorio de lo local enlaza con la denominada *fertilidad territorial*, tanto en su acepción de espacio de concurrencia de factores fundamentales (potencial endógeno), que generan o refuerzan dinámicas sistémicas (acumulación de factores de crecimiento: capital, fuerza laboral, recursos, conocimiento), como en aquella otra vinculada a la obtención de elementos construidos, entre los que puede estar el mismo territorio como ventaja competitiva global, al margen de localismos y de competencia entre espacios (Klein, J-L., 2005). De este modo, el territorio local, nunca determinado en sus dimensiones, está compuesto de *capital territorial* o *fundamentos* (Cebrián, A., 2003), a conocer y evaluar si se quiere iniciar un proceso de desarrollo con posibilidades de éxito, destacando entre ellos: los recursos humanos y sus habilidades y capacidad emprendedora; las organizaciones sociales; las posibilidades financieras; el patrimonio natural y cultural; o la capacidad de procesar y utilizar la información (Márquez, J. A., 1998).

El principal resultado que proporciona el desarrollo local es la constitución de sistemas locales de actores, en un claro ejemplo de asentamiento de compromisos colectivos cada vez más sólidos. Efectivamente, lo que en su momento fue una práctica alternativa, se ha transformado en un marco de referencia para las políticas públicas e iniciativas territoriales europeas. Ejemplos como INTERREG o EQUAL, ETE, e incluso sectoriales,



como ahora la Política Pesquera Común, llevan décadas aplicándose, pero de todas ellas, quizás la más importante, por movilización de recursos y despliegue temporal y territorial, es la Política de Desarrollo Rural. No es propósito hacer un balance exhaustivo de sus distintos planos y etapas, ya que de ella existe una amplia producción dedicada a aspectos teóricos, aproximaciones metodológicas y estudios de caso tanto para España<sup>10</sup>, como en su entorno más próximo<sup>11</sup>.

El desarrollo rural, erigido como respuesta a los desafíos socioeconómicos y ambientales del espacio rural y de su modelo agrario, es desde 2007<sup>12</sup> una política plenamente desarrollada financiada por un fondo único y ad hoc, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Constituyó el denominado "segundo pilar" de la Política Agrícola Común (PAC) desde el programa "Agenda 2000", como perspectiva de desarrollo sostenible en las zonas rurales. Previo a estas fechas, el desarrollo rural germinaba en la PAC (desde su reforma de 1992) a través de las *medidas de acompañamiento*, mientras paralelamente se materializaba en el marco de la Política Regional Europea, en la primera edición de la iniciativa LEADER.

En efecto, LEADER fue el programa puesto en marcha en 1991 para afrontar "el futuro del mundo rural"<sup>13</sup> y sus nuevos retos a escala europea, en un contexto en el que la globalización cuestionaba el significado de lugar y el valor de la identidad territorial, uno de los aspectos clave de la configuración socio-espacial del espacio rural (Woods, M., 2007). Además, con él se pretendía no sólo cubrir el hueco dejado por las tradicionales políticas de desarrollo agrario, sino redefinir los postulados del desarrollo rural de carácter regional mediante la incorporación del enfoque territorial local sobre escalas intermedias (Cebrián, A., 2003). Esto es, en LEADER se integraron las tres variables principales del modelo de desarrollo local: el territorio, la estrategia de desarrollo y los actores. El enfoque está asociado al poder local, entendido en su concepto amplio de integrar a los actores públicos y privados presentes en un territorio en una estructura asociativa (partenariado) sin ánimos de lucro denominada Grupo de Acción Local (GAL). De nuevo el territorio y el capital territorial surgen como protagonistas del proceso (Cebrián, A., 2003), en interacción con el sistema de actores de una región y el capital social (Esparcia, J., 2011), donde la delimitación geográfica jugará un papel decisivo (Sancho, J., et al., 2012).

---

<sup>10</sup> Destacamos aquí los trabajos de: Zapatero, J. y Sánchez, M. J. (1999); Esparcia, J., Noguera, J. y Pitarch, M. D. (2000); Cortés, R. (2001); Cebrián, A. (2003); García, J. L., Febles, M. F. y Zapata, V. M. (2005); Sáenz, M. y Cejudo, E. (2008); Esparcia, J. (2011); Esparcia, J. y Escribano, J. (2012); Sancho, J. y Reinoso, D. (2012).

<sup>11</sup> En Portugal (Moreno, L. 2003; 2013; Cabral, J., et. Al., 2014), Francia (Buller, H., 2000) o Alemania (Böcher, M., 2008).

<sup>12</sup> Año que abre el período de aplicación de los reglamentos que regulan las políticas agrícolas y de desarrollo rural y su financiación: Reglamento (CE) nº 1290/2005, sobre la financiación de la política agrícola común (PAC); Reglamento (CE) nº 1698/2008, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

<sup>13</sup> Comisión Europea (1988): El futuro del mundo rural. Comunicación de la Comisión transmitida al Consejo y al Parlamento Europeo el 29 de julio de 1988 [COM (88) 501 final]. Boletín de las Comunidades Europeas, Suplemento 4/88. Luxemburgo.





Es común el convencimiento de que LEADER fue, más que un programa, una metodología de desarrollo de relativo éxito, en tanto que consolidó el interés por el medio rural e incentivó una cultura democrática y de cooperación mediante un enfoque próximo al desarrollo endógeno integrado. Los datos no dejan lugar a dudas, tanto si observamos el territorio cubierto por grupos ya en su segunda etapa (1994-1999), aproximadamente el 50% en España y el 75% en Portugal (Moreno, L., 2003), como si consideramos su legado en la actual Política de Desarrollo Rural, como eje estratégico y metodológico, el Eje 4 "Leader" del FEADER. Sin embargo, considerar como logros todos los aspectos del programa puede ser triunfalista, parcial y simplista, bien si se analizan datos e indicadores en nivel de inversión, capacidad de innovación, efectos demostración y multiplicador, nivel de empleo y de vida alcanzados, bien si se evalúa como dinámica generalizada de participación ascendente (Esparcia, J., et al., 2000).

Desde su llegada, la iniciativa LEADER sustituyó rápidamente a los programas de desarrollo rural que se estaban diseñando a escala regional en España. Por ejemplo, el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía de 1994, aunque aprobado por el gobierno regional, sólo nos dejó un meritorio documento técnico de bases, para pasar al ostracismo por falta de apoyo institucional, social y económico, pero sobre todo por las resistencias a la coordinación interadministrativa ante una rígida división de competencias (Cortés, R., 2001). Ello desembocó en la prioridad dada por la Junta de Andalucía al LEADER II (y al programa PRODER<sup>14</sup>), subrogando los modelos establecidos desde Europa. Sin embargo, LEADER también dio visibilidad a las experiencias locales en gobernanza territorial en espacios rurales que emergían en estas fechas. De este momento, hay casos muy significativos en Portugal, como la asociación *In Loco*, desde 1988, pionera en dinamización y gobernanza rural y puesta en marcha de la dinámica LEADER (Moreno, L., 2013).

*Diversificación, Innovación y Cooperación* fueron los lemas de las tres etapas LEADER entre 1991 y 2006. En ellas se fueron incorporando estos y otros aspectos al método junto a nuevos objetivos y planteamientos, tales como extenderse territorialmente desde zonas desfavorecidas a todo tipo de zonas rurales, o difundirse por nuevos programas nacionales o regionales creados ad hoc, como el PRODER español o AGADER en Galicia.

Los Programas de Desarrollo Rural que nacieron de las reformas de los fondos europeos de 2005 heredaron una metodología que institucionalizó la toma de decisiones de los actores rurales mediante el diseño de estrategias territoriales adecuadas al cambio económico y social desde una perspectiva solidaria, de cooperación y de economía social. En este sentido, parece indudable que LEADER y sus semejantes funcionaron

---

<sup>14</sup> El "Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales" tuvo en España dos etapas de desarrollo, entre 1994 y 2006.



como instrumentos de desarrollo. Pero también es evidente que generaron efectos contrarios al enfoque ascendente en el que se sustentaron, tales como el empoderamiento de los territorios a través de ellos, la competencia entre comunidades locales (Márquez, J. A., 1998; Klein, J-L., 2005) y la lógica global de espacios ganadores y perdedores de la que se pretendía huir, pero sobre todo en erigirse en instrumentos del poder político, social y económico (Esparcia, J., et al., 2000). Estos y nuevos retos deben ser afrontados por las nuevas políticas, como la pesquera común que ha adoptado su legado de innovación en gobernanza territorial.

### **3. EL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN LA PPC (2007-2013)**

El establecimiento de fondos específicamente destinados al desarrollo sostenible de las zonas de pesca supone la superación del enfoque puramente sectorial con que se había abordado la intervención en el sector hasta el momento. Así, se plantea la posibilidad de que la actividad pesquera vuelva a considerarse motor de desarrollo en las áreas costeras (Phillipson, J., et al., 2015). De esta manera, el Eje 4 del FEP combina elementos sectoriales y de desarrollo territorial a escala local. Este enfoque pretende reflejar las particularidades de esta escala y dar cabida a las propuestas articuladas por las propias comunidades (Van der Walle, G., et al., 2015).

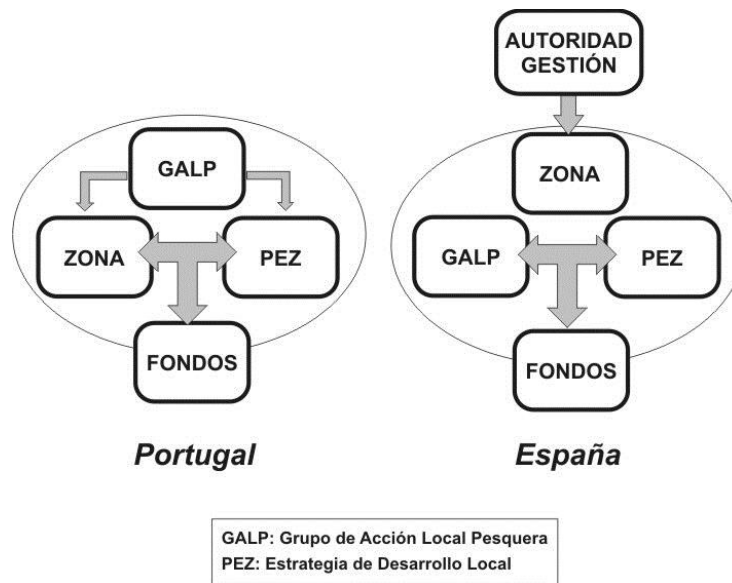
Para abordar la gestión local de los fondos disponibles en relación a la pesca son necesarios tres pasos previos: definir el territorio o zona de pesca, constituir el partenariado local o GALP y, por último, aprobar la estrategia plurianual para el área.

En cuanto a la selección de las zonas de pesca, la normativa europea que regula las ayudas ha permitido a los Estados utilizar diferentes enfoques para hacerlo. Por ello han convivido enfoques totalmente descentralizados con otros muy alejados de la escala local. Algunos países han definido únicamente las condiciones generales que un territorio debe cumplir para acceder a los fondos, mientras que otras cuestiones relevantes, como el número de grupos o los límites de las áreas, se han negociado a escala local. Otros países han preferido un método puramente descendente, fijando tanto el número de áreas y sus límites, como el número de grupos. Finalmente ha habido algunas otras opciones intermedias (FARNET, 2010a).

Sólo en algunas regiones los GALP también tuvieron capacidad para trabajar en la conformación de los territorios. Como hemos dicho, en muchos casos fueron los gobiernos regionales, e incluso estatales, los encargados de establecer el número y el territorio a integrar en las áreas de intervención, dejando así en manos de los grupos el diseño de estrategias de desarrollo para áreas ya definidas a una escala superior. Aun así, y pese a esta limitación en el desarrollo de la perspectiva local, los GALP tuvieron la oportunidad de elaborar los planes estratégicos zonales (PEZ). Ello significó una cooperación efectiva entre los actores implicados en identificar tanto las dinámicas que afectaban a estos territorios como los principales problemas que enfrentaban (Linke, S., et al., 2015). Pero también supuso un análisis de las políticas que ya estaban siendo



Figura 1. Fórmulas de acceso a los fondos del Eje 4 del FEP



Fuente: Elaboración propia.

aplicadas en estas áreas, y de las posibilidades de financiación provenientes de diferentes programas, todo ello destinado al establecimiento de objetivos de futuro para cada comunidad, en consonancia con los generales de desarrollo sostenible de las áreas costeras del FEP.

Por lo tanto, la delimitación de las zonas de pesca del Eje 4 ha generado múltiples tipos de relación con los territorios de intervención de otros programas europeos o nacionales. En Europa existen casos en los que las zonas de aplicación FEP coinciden completamente con las del territorio LEADER. En otras ocasiones, no se benefician de ningún otro fondo ni programa de desarrollo rural. Y, por último, existen situaciones intermedias en las que el territorio forma parte de un área mayor cubierta por un GAL, incluso por dos o más de estos grupos, o bien en las que sólo una parte se superpone con el territorio objetivo de otro programa (Comisión Europea, 2006). Los criterios exigidos a un territorio para recibir las ayudas procedentes de diferentes fondos europeos están en la base de las situaciones descritas, ya que los indicadores de desarrollo y el nivel de urbanización de algunas zonas costeras han excluido a estos territorios de iniciativas como LEADER (Esparcia, J., et al., 2000; Febles, M. F., et al., 2005).

Para el caso del FEP, los condicionantes que deben reunir las zonas de pesca son en general pocos: por un lado, los relativos al tamaño, densidad de población y evolución de la actividad pesquera, y por otro, a la capacidad para aglutinar una masa crítica humana, económica y financiera suficiente, a la vez que coherentes desde el punto de

vista geográfico, económico y social<sup>15</sup>. El Reglamento de Acompañamiento del Fondo<sup>16</sup> permite a los Estados especificar procedimientos y criterios para seleccionar zonas, lo que ha generado resultados muy diversos a escala europea (FARNET, 2010a).

Esta diversidad de situaciones ha permitido la elaboración poco o nada coordinada de distintas estrategias de desarrollo entre grupos que confluyen en un mismo territorio y en un mismo período, y que afrontan problemas que están siendo considerados en otros programas (Van der Walle, G., et al., 2015). Tal y como se constata en el amplio estudio de caso, los límites del área de intervención van cambiando –y a veces de forma muy significativa- no sólo para cada programa, sino incluso en cada período de programación. Y aunque se asume que la realidad espacial es compleja y dinámica y se admiten solapamientos entre diferentes fondos o programas (Ventura, J., 2013), también resulta un fuerte condicionante para la elaboración de estrategias viables y la consecución de los objetivos de las mismas.

Los GALP son asociaciones integradas por entidades de los sectores público, privado y de la sociedad civil. Explícitamente se ha favorecido, y así aparece en la normativa del FEP, su creación a partir de organizaciones ya existentes, con experiencia en desarrollo local y en la gestión de fondos europeos (LEADER, PRODER, EQUAL, URBAN...). Es por ello que en torno al 40% de las estrategias locales financiadas por el Eje 4 se diseñaron y gestionaron por asociaciones que comenzaron como grupos de desarrollo rural. En algunos casos, GALP y GAL constituyen de hecho la misma asociación, en otros, comparten un organismo responsable local, y por último, con o sin vinculación formal, algunos grupos aplican fórmulas de coordinación en su intervención en el territorio (REDR, 2012). Bajo esta generalización encontramos peculiaridades a escala estatal y regional, como abordaremos para el caso de España y Portugal, y aunque existen buenos ejemplos de acción coordinada para la aplicación de diferentes programas en un mismo territorio, en muchas áreas de pesca apenas existe cooperación entre los grupos.

Según la Red Europea de Zonas de Pesca (FARNET), en febrero de 2014 se habían constituido 312 GALP en 21 Estados miembros<sup>17</sup>. Existen grandes desigualdades en el número de grupos de cada país, dependiendo de la extensión de la línea de costa, el desarrollo de las áreas urbanas litorales, el peso de la pesca y la acuicultura, y finalmente de las decisiones políticas de los Estados. Mientras que en Bélgica existe un sólo GALP que integra todo el territorio costero, en Italia son 43 distribuidos a lo largo de 7.000 km de costa. Por su parte, en Polonia 41 de sus 48 grupos están localizados en zonas de pesca interiores. Finalmente, en algunos países existen varios grupos por zona, como en el caso alemán (23 GALP para 7 zonas), y en otros un único grupo, como sucede en España o Portugal.

---

<sup>15</sup> Artículos 43 y 45 del Reglamento (CE) N° 1198/2006.

<sup>16</sup> El Reglamento (CE) n° 498/2007 define las disposiciones de aplicación del FEP en el período 2007 -2013.

<sup>17</sup> Información tomada de [webgate.ec.europa.eu](http://webgate.ec.europa.eu), <4 de mayo de 2017>.



Cuadro 1. Fondo Europeo de Pesca. Inversión programada por países en el período 2007-2013.

Estado	Fondos FEP (€)*	% Eje IV	Nº GALP	Nº Proyectos
Bélgica	48.239.502	7,2	1	33
Bulgaria	80.009.708	20,9	6	188
Chipre	19.724.418	5,1	1	29
Dinamarca	133.675.169	11,9	18	597
Estonia	84.568.039	22,8	8	717
Finlandia	39.448.827	9,1	8	408
Francia	216.053.084	4,4	11	353
Alemania	146.581.662	16,1	23	100
Grecia	207.832.237	17,4	11	269
Irlanda	42.266.603	2,4	6	183
Italia	424.342.854	8,02	43	342
Latvia	125.015.563	9,0	18	624
Lituania	72.187.373	4,9	10	183
Países Bajos	48.578.417	10,3	6	91
Polonia	734.092.574	26	48	5.200
Portugal	246.485.249	7,05	7	215
Rumania	230.714.207	19,04	14	322
Eslovenia	21.640.283	10	1	21
España	1.117.001.406	4	30	718
Suecia	54.664.803	14,2	14	273
Reino Unido	134.201.597	10,4	23	450
*Gasto programado				

Fuente: FARNET, 2015.

Estos grupos aprobaron 11.316 proyectos<sup>18</sup>, cuya financiación procede en un 30% de contribuciones privadas, y el resto de la aportación pública estatal y comunitaria (Comisión Europea, 2014). Polonia concentró el 46% del total de proyectos, y también destacan por numerosas las acciones en España, Estonia, Letonia o Dinamarca. En general, los proyectos sirvieron para mejorar el valor añadido de los productos pesqueros, pero también ha habido iniciativas vinculadas al turismo, a los servicios sociales, a la educación y formación, a las tecnologías de la información o a la concienciación medioambiental (Budzich-Tabor, U., 2014).

<sup>18</sup> Número de proyectos aprobados hasta mayo de 2015. Información tomada de [webgate.ec.europa.eu](http://webgate.ec.europa.eu), < 4 de mayo de 2017>.



Resulta significativo que en el conjunto de la península ibérica en 2007-2013 fueran seleccionados 37 grupos y 933 proyectos, por un importe de 66 millones de euros. Esto sitúa a España y Portugal entre los países que menor porcentaje de ayuda europea destinaron al Eje 4 (entre el 4 y el 7%). Entre los dos sólo suman el 8% de los proyectos aprobados en Europa, aunque a ambos se les asignaron más del 30% de los fondos totales del FEP. Algunos autores concluyen que los países con sectores pesqueros fuertes han tendido a destinar menos fondos al Eje 4, y han focalizado sus esfuerzos en otros ejes considerados prioritarios para las comunidades afectadas por la pérdida de pesquerías e ingresos (Budzich-Tabor, U., 2014). Así, en España, el Eje I, relativo a las medidas de adaptación de la flota pesquera, concentró el 42% del gasto; el Eje II, Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura, el 25%; y el Eje III, centrado en medidas de interés público, el 25%. En Portugal estos porcentajes fueron del 26, 37 y 30, respectivamente.

#### 4. LAS ÁREAS DE PESCA Y LOS GALP ATLÁNTICOS DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

Como señalamos, la selección y delimitación de las zonas de pesca beneficiarias de los fondos del Eje 4 fue un proceso abordado de manera desigual en Europa. Hubo países en los que los GALP tuvieron libertad para proponer la delimitación, y otros en los que estos grupos sólo pudieron diseñar estrategias para zonas definidas de antemano a una escala alejada de la local, aspecto diferencial especialmente evidente entre los dos Estados peninsulares.

##### 4.1. EL CASO PORTUGUÉS, CENTRALIZADO Y NO DIRIGIDO

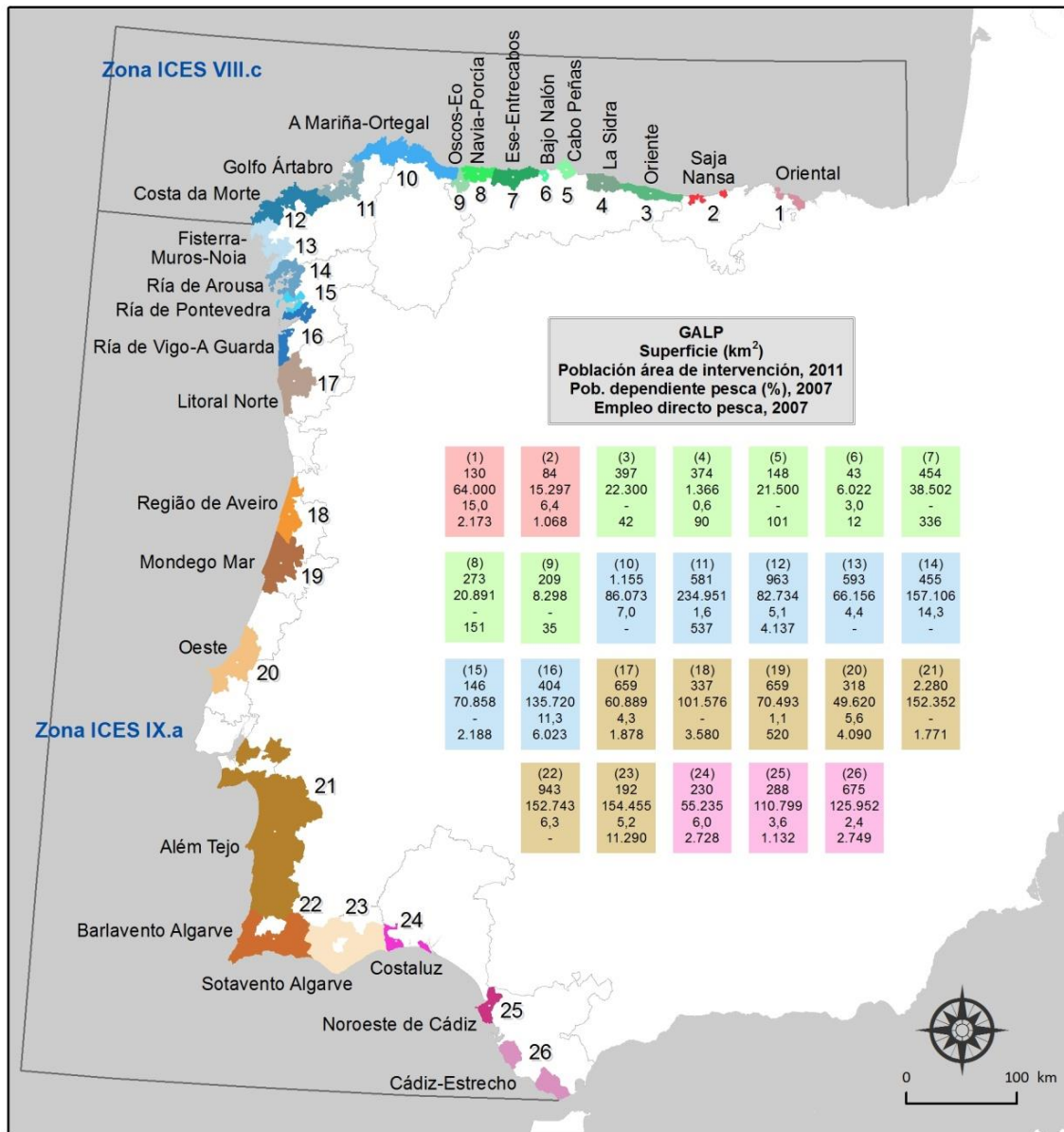
La autoridad de gestión del *Programa Operacional de Pesca 2007-2013* no fijó la delimitación de las áreas, sino que se limitó a dar prioridad a aquéllas más dependientes de la pesca, animando a las comunidades costeras a formalizar candidaturas tanto para la constitución de los grupos como para el establecimiento de las áreas de intervención<sup>19</sup>. Las autoridades estatales sólo fijaron las condiciones generales que debía cumplir el territorio, y redujeron a uno el número de grupos por área. Ello favoreció un enfoque *bottom-up* más directo en la selección de las mismas. El *Ministério do Mar* partió de tres indicadores (densidad demográfica, población dependiente de la pesca y variación anual de las descargas de productos pesqueros) para seleccionar en el Portugal continental 39 municipios y, dentro de ellos, 139 *freguesias ribeirinhas*. Los GALP pudieron proponer sus territorios con libertad, incluso incluir en ellos *freguesias* de municipios no elegibles para garantizar la coherencia económica y social de la zona propuesta. De hecho, la idoneidad de la zona propuesta constituyó uno de los criterios para la selección de grupos.

---

<sup>19</sup> Portaria n.º 828-A/2008 de 8 de Agosto, Ministério da Agricultura, do Desenvolvimento Rural e das Pescas de Portugal.



Mapa 1. GALP y áreas de pesca en la fachada atlántica peninsular (2007-2013).



Fuentes: FARNET, 2013; PROMAR, 2008; ICES, 2017. Elaboración propia.

A pesar de que no se valorase en la selección de los grupos la experiencia previa en gestión de fondos europeos<sup>20</sup>, tal y como recomendaba el FEP, en seis de los siete GALP portugueses la asociación gestora del programa había liderado proyectos de desarrollo

<sup>20</sup> Regulamento do concurso para a selecção de grupos de acção costeira e aprovação das estratégias de desenvolvimento sustentável das respectivas zonas costeiras no âmbito do eixo n.º 4 do programa PROMAR. Anexo II de Portaria nº 828-A/2008.



rural. Se trata de entidades, constituidas en la mayoría de los casos en los años 1990 o en los primeros del presente siglo, que presentaron propuestas a partir de los territorios que suponían sus ámbitos naturales de intervención. En algunos casos, dos grupos LEADER pueden suscribir un acuerdo de colaboración para elaborar una propuesta conjunta. Esto ocurre con la *Associação de Desenvolvimento Regional da Península de Setúbal* (ADREPES) y la *Associação de Desenvolvimento do Litoral Alentejano* (ADL), que gestionaron conjuntamente el GAC Além Tejo. Así, todos los grupos portugueses fueron liderados por entidades con experiencia previa, si exceptuamos al GAC Região de Aveiro, aunque su entidad gestora, la *Comunidade Intermunicipal da Região de Aveiro* (CIRA), haya administrado otro tipo de proyectos desde 2008.

Finalmente se configuró un territorio que no abarcó todo el litoral portugués, del que quedaron excluidas las aglomeraciones urbanas de Lisboa y Porto, además de municipios con actividades pesqueras de escasa relevancia. Los GALP que se organizaron fueron: Alto Minho, Região de Aveiro, Mondego Mar, Oeste, Além Tejo, Barlavento do Algarve y Sotavento do Algarve (ver Mapa 1).

Como observamos, en Portugal se apostó por una opción intermedia, donde algunas asociaciones y organismos supieron utilizar su experiencia en desarrollo local para diseñar el territorio, aglutinar a los actores locales, constituirse como GALP coherentes y planear estrategias de desarrollo integradas y viables. En estos casos, la coordinación entre el FEP y el FEADER estaba asegurada al contar con el mismo organismo gestor.

#### 4.2. EL CASO ESPAÑOL, DESCENTRALIZADO Y TUTELADO

La Dirección General de Ordenación Pesquera, como autoridad de gestión, delegó las tareas de constitución de zonas y selección de grupos a los órganos intermedios en las comunidades autónomas, es decir a las consejerías competentes en materia de pesca. Como resultado, en todos los casos se estableció la obligatoriedad de un único GALP por zona de pesca, y a diferencia de lo ocurrido en Portugal, los grupos no tuvieron oportunidad alguna de intervenir en la delimitación de sus ámbitos, ya que la zonificación fue previamente establecida por las autonomías.

En todo caso, el mapa resultante presentó diferencias reseñables entre las 4 comunidades autónomas consideradas en este trabajo<sup>21</sup>: Asturias identificó 7 zonas litorales (Río Eo, Navia-Porcía, Entre Cabos, Bajo Nalón, Cabo Peñas, Cabo Lastres-Punta Olivo y Oriente), distribuidas en 18 municipios<sup>22</sup>; Cantabria seleccionó 2 zonas (oriental

---

<sup>21</sup> En el País Vasco no hubo proyectos cerrados en este período de programación analizado, toda vez que la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca iniciara el proceso de selección del Grupo de Acción Costera en septiembre del 2011.

<sup>22</sup> Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se hace pública la convocatoria para la selección de Grupos de Acción Costera, en el marco del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 19 del 25 de enero de 2010.





y occidental) en 7 municipios litorales, y ésta ha sido la comunidad que más tarde puso en marcha el proceso de selección de grupos<sup>23</sup>; Galicia estableció 7 zonas de pesca en 72 municipios, esto es, Mariña-Ortega, Golfo Ártabro, Costa da Morte, Seno de Fisterra, Ría Muros-Noia, Ría de Arousa, Ría de Pontevedra, y Ría de Vigo-A Guarda; por último, Andalucía determinó 7 zonas (Huelva, Cádiz Golfo, Cádiz Estrecho, Málaga, Granada, Almería Occidental y Almería Oriental) que abarcan 19 municipios<sup>24</sup>, de las cuales sólo las tres atlánticas son objeto de análisis (ver Mapa 1).

Para Galicia y Asturias todo el litoral fue incluido en alguna zona de pesca, a excepción de las ciudades y municipios de altas densidades de población (Vigo, A Coruña, Avilés, Gijón y Castrillón). Sin embargo, en el caso de Andalucía y Cantabria es mayor el territorio litoral que no está presente en ningún grupo, ya que no cumple las condiciones generales para beneficiarse del Eje 4, debido esencialmente al escaso impacto de la economía pesquera en las áreas excluidas.

Las diferencias más relevantes en los procesos de selección iniciados por las comunidades autónomas residen fundamentalmente en la concreción de zonas y grupos. Para la determinación de las primeras, en Asturias se tuvo en cuenta la existencia de grupos ya constituidos y arraigados en el territorio, lo que sólo sucedió además en el GALP cántabro de Saja Nansa, y en ninguna otra autonomía. De esta manera, las 7 zonas de pesca asturianas abarcan un territorio que se solapa con los municipios litorales de los grupos rurales existentes en el Principado. Por otro lado, lo que es aún más relevante es que los GAL fueran reconocidos como GALP al constituir en su seno una comisión de pesca para gestionar de manera independiente los fondos del FEP. Esta situación, muy similar a la de algunos grupos portugueses y al caso cántabro mencionado, hace de la coordinación entre los dos programas europeos, y de la intervención en territorios cohesionados, fortalezcas de los grupos al estar comandados por asociaciones que conocen el territorio y encuentran una oportunidad de trabajar en el desarrollo local aprovechando la complementariedad entre fondos y programas europeos.

En el caso de Galicia, además, es bastante habitual que los municipios que integran una zona de pesca se dispersen en el territorio de acción de varios GAL. Por ejemplo, las zonas 2 y 5 –Golfo Ártabro y Ría de Arousa- se superponen con el territorio de tres GAL en cada caso. Esta situación supone que en un mismo ámbito se apliquen diferentes

---

<sup>23</sup> Orden GAN/54/2013, de 27 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria, para la selección de las entidades interesadas en convertirse en Grupos de Acción Costera (GAC), de acuerdo con el Fondo Europeo de la Pesca (2007-2013), de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 180, de 19 de septiembre de 2013.

<sup>24</sup> Orden de 23 de julio de 2009, por la que se establecen las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013 para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en el BOJA nº 147 de 30 de julio de 2009.



estrategias de desarrollo, y que se financien acciones que no cuentan en la mayoría de los casos con un respaldo de coordinación.

En relación a la experiencia previa en gestión de programas y proyectos que tan en cuenta se tuvo en Asturias, decir que también se valoró, aunque en menor medida, en Cantabria y Galicia en el proceso de selección de candidaturas. Mención especial merece Andalucía, donde ni siquiera se puntuó este mérito, mientras se crean nuevas asociaciones para los GALP pese a existir GAL con los que se comparte el territorio de actuación en todos los casos del arco atlántico, Huelva, Noroeste de Cádiz y Cádiz Estrecho. Aquí, se desaprovechó la oportunidad de constituir organizaciones comunes con una única estrategia global.

Hasta este momento han destacado, fruto de la inexperiencia, las limitaciones técnicas de muchos de los GALP para redactar unas adecuadas estrategias de desarrollo local que, además, estuvieran coordinadas por los gestores de los programas del FEP y del FEADER. Esta situación fue en gran parte propiciada por el intervencionismo de los gobiernos autonómicos españoles, que, salvo en contadas excepciones, se alejaron de las redes locales ya constituidas, para introducir elementos de control sobre el territorio y legitimación de su poder a la hora de dirigir el proceso de implantación de la política. Este control sobre áreas y grupos supone un alejamiento de los principios del método LEADER y su enfoque ascendente, de aplicación a los fondos destinados al desarrollo sostenible de zonas costeras, tal y como sucedió en mayor o menor medida en las sucesivas fases de los programas de desarrollo rural (Esparcia, J., et al, 2000).

## 5. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS

### 5.1. NOTAS METODOLÓGICAS

Como se adelantó, en este trabajo se ha realizado, por un lado, una valoración de la fase de planificación llevada a cabo por los GALP a partir de los Planes Estratégicos Zonales en España y de las *Estrategias de Desenvolvimento Sustentável* en Portugal. Por otro, en la fase de ejecución, se analizaron los proyectos financiados en los GALP del atlántico peninsular a partir de la lista de beneficiarios del FEP, actualizada a 31-12-2015, donde se ofrece información para cada proyecto del importe total abonado procedente de financiación pública (FEP y financiación nacional)<sup>25</sup>. Por su parte, en Portugal, se ha utilizado la lista de beneficiarios publicada por el *Programa Operacional de Pesca 2007-2013* (PROMAR) con datos de pagos efectuados entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de enero de 2016. Y esta información se ha complementado con la facilitada también por el PROMAR en su Informe de Ejecución de 2014 (PROMAR, 2014).

---

<sup>25</sup> Disponible en la web del MAPAMA: <https://goo.gl/2bv3kc>



Para profundizar en la naturaleza y objetivos de cada proyecto se ha recurrido para el caso español a los informes de la Secretaría General de Pesca<sup>26</sup> y a la Red Española de Grupos de Pesca (REGP)<sup>27</sup>, integrada por las comunidades autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña y Galicia. En esta plataforma se ofrecen datos relativos a la inversión y al empleo de cada una de las acciones financiadas. Para el caso portugués la información se ha obtenido a través de la *Rede Nacional de Grupos de Ação Costeira*, además de la proporcionada por las páginas web de cada una de las asociaciones gestoras de los GALP. De forma complementaria, se avanzó en el análisis de los proyectos más relevantes a partir de entrevistas personales con técnicos y responsables implicados.

Finalmente, para valorar conjuntamente estrategias, proyectos e impactos se ha seguido la metodología aplicada por Van der Walle, et al. (2015) en el GALP Pays d'Auray en Bretaña. De este modo, adaptándola a nuestro ámbito de estudio, se han evaluado cuatro indicadores: la diversidad de proyectos aprobados, la aportación de cada proyecto a los objetivos del PEZ, su capacidad para generar intereses comunes entre diferentes actores locales y, por último, su contribución al impulso del sector pesquero como motor de desarrollo de las comunidades costeras.

## 5.2. LOS BENEFICIARIOS DE LOS FONDOS

En la fachada atlántica peninsular se financiaron un total de 710 proyectos en el período 2007-2013, con una inversión de 45,2 millones de euros. De éstos, 210 proyectos y 16 millones de euros corresponden a Portugal, mientras que en España la distribución de las acciones financiadas por comunidades autónomas fue la siguiente: 300 en Galicia, 117 en Asturias, 57 en la Andalucía atlántica y 26 en Cantabria. Esta implementación desigual del Eje 4 refleja el diferente peso que a escala regional tienen las actividades pesqueras y la industria asociada a las mismas<sup>28</sup> (ver Mapa 2).

Entre los beneficiarios de los fondos se encuentran en primer lugar los GALP, que recibieron financiación destinada a su propio funcionamiento, aunque también emprendieron proyectos propios destinados a difundir tanto los objetivos del PEZ, como su papel de grupo promotor de estos objetivos. Por otro lado, el resto de la inversión pública (FEP, Estados y regiones) benefició en su mayoría a los municipios, *freguesias*

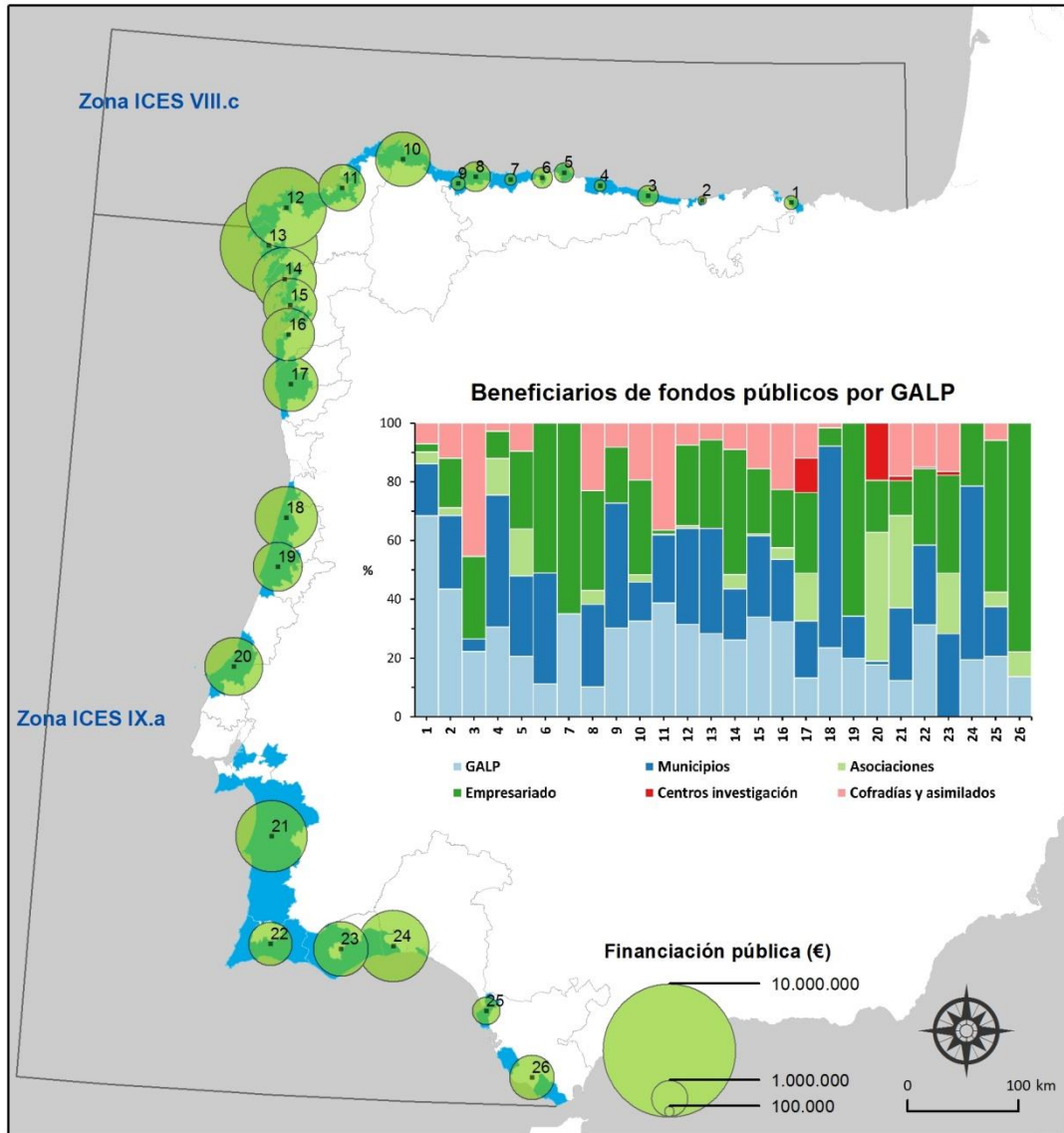
<sup>26</sup> Especialmente relevante, por el nivel de detalle, es: Molina García, A. y García Aranda, C. (2015): *Análisis económico de la diversificación pesquera y acuícola*. Elaborado por la Universidad Politécnica de Madrid para la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

<sup>27</sup> <http://regp.tragsatec.es/>

<sup>28</sup> El estudio de la pesca y las actividades pesqueras no ha sido un tema frecuente en la Geografía española, en relación a otras líneas de investigación dominantes. Para conocer la importancia de la pesca y su diferente presencia en las regiones españolas resulta de interés la caracterización de esta actividad realizada por Lois González, R. C. (1999) y por Santos Solla, X. M. (2001). Para el ámbito portugués destacamos el trabajo de Souto, H. y Carré, F. (2007).



Mapa 2. Distribución de los fondos públicos del Eje 4 en la fachada atlántica peninsular.



Fuente: FARNET, 2013; PROMAR, 2008; ICES, 2017. Elaboración propia.

portuguesas, mancomunidades y empresas municipales. Este conjunto de actores reunió el 29% de los fondos y el 26% del total de los proyectos aprobados, con lo que resulta muy relevante la capacidad de concentración que ejerce el poder político-administrativo local sobre los fondos. Concretamente, existen zonas de pesca donde el grueso de los fondos públicos tuvo como beneficiarios a los municipios integrados en el GALP, los cuales se obtuvieron a partir de la presentación de una única solicitud de proyecto. Como ejemplo de esta realidad destacamos el GALP Costaluz en Huelva, donde se financiaron 12 proyectos en total, de los cuales 3 tuvieron como beneficiarios a los ayuntamientos de Punta Umbría, Isla Cristina y Ayamonte, por los que recibieron el 73% de los fondos públicos invertidos en esa zona, con una media de 686.000 € por



proyecto. Frente a ello, sólo 8 fueron los proyectos productivos<sup>29</sup>, que se repartieron algo menos de 750.000 €, es decir, una inversión media inferior a los 100.000 €. Siguiendo esta línea, en Portugal resulta llamativo el grupo Região de Aveiro, donde 4 cámaras municipales se repartieron el 72% de los fondos que no fueron ejecutados directamente por el GALP. Esta situación, unida a la búsqueda de un rendimiento político que dirige las actuaciones municipales, difícilmente encaja con los postulados de una planificación estratégica local a medio plazo, donde el alineamiento político podría condicionar el reparto de recursos en determinadas circunstancias

Como consecuencia de ello, los fondos destinados a las iniciativas privadas resultaron ciertamente escasos en algunos territorios, lo que difícilmente acabaría por redundar en la mejora de la competitividad empresarial local del sector. Así, los proyectos iniciados por emprendedores privados supusieron el 29% del total y el 28% de la inversión, aunque se evidencian grandes diferencias entre grupos, no sólo a escala estatal sino también regional. Los factores que condicionaron la presencia de la iniciativa privada en este proceso son muy complejos y difíciles de precisar, pero a nivel general pueden destacarse, entre los más relevantes, el peso económico del sector pesquero, la capacidad de dinamización del GALP hacia los actores empresariales, o también la capacidad de captación y acumulación de fondos por parte de las entidades públicas que acceden a estas convocatorias desde posiciones de ventaja competitiva.

Sobre este aspecto, los grupos de pesca andaluces aportan algunos datos significativos. Aquí, el 58% de las acciones tienen un promotor privado, aunque existen desigualdades en las tres zonas. De este modo, en los GALP Costaluz y Cádiz-Estrecho se alcanza el 67%, mientras que el dato cae al 33% en Noroeste de Cádiz. En este último caso, la reducida iniciativa privada es producto del gran peso de las acciones promovidas por el propio GALP. Por otra parte, en Portugal, aunque la media de proyectos productivos está en el 35%, existen casos donde esta participación privada es bastante más significativa, como en el GALP Mondego Mar, donde se alcanza el 55%. En el extremo opuesto se puede citar Cantabria, en donde los proyectos productivos son tan poco relevantes que no alcanzaron el 7% del total financiado en sus dos GALP.

Respecto a las cofradías de pescadores y cooperativas y asociaciones de productores, aunque lideraron el 18% de los proyectos financiados en el ámbito de estudio, sólo concentraron algo menos del 10% de los fondos del Eje 4. A pesar del dato, estos actores tienen bastante peso, especialmente en Galicia porque las cofradías juegan un papel esencial en la organización y gestión de los recursos pesqueros, donde recibieron el 45% de los fondos públicos invertidos.

---

<sup>29</sup> Son proyectos productivos aquellos cuyo beneficiario es normalmente una empresa o empresario autónomo y tienen una finalidad económica lucrativa. El beneficiario debe asegurar una contribución complementaria a la de los fondos públicos.



Cuadro 2. Proyectos financiados en el período 2007-2013 en los GALP peninsulares de la fachada atlántica.

Nº	GALP	Nº proyectos	Importe * €	% PP**
1	Oriental de Cantabria	11	213.478,36	9,09
2	Saja Nansa	15	78.455,78	33,33
3	Oriente de Asturias	25	420.743,58	12,00
4	La Sidra	12	160.831,27	16,67
5	Cabo Peñas	28	372.904,61	7,14
6	Bajo Nalón	11	403.527,65	27,27
7	Ese-Entrecabos	5	154.783,43	20,00
8	Navia-Porcía	20	753.703,53	20,00
9	Oscos-Eo	16	209.518,50	6,25
10	A Mariña-Ortegal	54	2.166.333,12	18,52
11	Golfo Ártabro	33	1.640.882,79	9,09
12	Costa da Morte	42	4.175.639,32	21,43
13	Seo de Fisterra e Ría Muros-Noia	43	5.914.248,84	30,23
14	Ría de Arousa	47	2.765.541,28	42,55
15	Ría de Pontevedra	30	2.098.190,53	23,33
16	Ría de Vigo-A Guarda	51	2.008.561,58	19,61
17	Litoral Norte	32	2.182.304,13	50,00
18	Região de Aveiro	17	2.698.930,60	17,65
19	Mondego Mar	18	1.759.858,95	55,56
20	Oeste	49	2.392.742,36	34,69
21	Além Tejo	41	3.461.376,44	24,39
22	Barlavento do Algarve	22	1.416.359,42	31,82
23	Sotavento Algarve	31	2.131.152,37	45,16
24	Costaluz	12	3.480.242,47	66,67
25	Noroeste de Cádiz	15	659.769,85	40,00
26	Cádiz-Estrecho	30	1.527.520,98	60,00
* Financiación pública a cargo del FEP y financiación nacional. Pagos a 31-12-2015 en España y a 31-01-2016 en Portugal.				
** Proyectos productivos.				

Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, 2015; PROMAR, 2016

Finalmente, algo menos del 10% restante de los fondos fue gestionado por asociaciones, fundaciones, organismos educativos y de investigación que lideran proyectos de corte social y ambiental, lo que supuso el 14% del conjunto de los aprobados. Con el FEP se financiaron iniciativas que sin duda contribuyen al bienestar social de la comunidad y a la mejora de los indicadores de calidad de vida en las zonas costeras. En estos casos, se trata de proyectos de creación y equipamiento de colegios, centros de día, hogares de la tercera edad, transportes colectivos, servicios de salvamento en playas, o dotación de ambulancias y puestos de socorro. En este sentido, los GALP, como se indicó para los



GAL desde los inicios del LEADER, no deben convertirse en un escalón administrativo más, ni sustituir al Estado y sus administraciones como proveedores de servicios sociales, por lo que estos proyectos deberían buscar otros canales de financiación.

### **5.3. LA NATURALEZA DE LOS PROYECTOS**

De manera general, en el ámbito atlántico peninsular destacamos, por su superioridad numérica, dos tipos de proyectos. Existe un primer grupo de iniciativas que se ajustan a los objetivos definidos en las estrategias, y que refuerzan la competitividad del sector pesquero al financiar las mejoras en los procesos de producción y comercialización. Estas acciones se centran en la introducción de avances tecnológicos, apuestan por la calidad y la trazabilidad de los productos del mar, y constituyen ejemplos demostrativos de diversificación de la producción de las empresas pesqueras. En esta primera clase merecen especial atención los proyectos promovidos por las cofradías de pescadores. Es el caso del GAC Ría de Vigo-A Guarda, donde siete cofradías manejan el 34% de los fondos distribuidos por el grupo, destinándolos principalmente a introducir innovaciones y mejoras en el cultivo, procesamiento, etiquetaje y comercialización de productos pesqueros y acuícolas, principalmente choco, pulpo, angula, volandeira y algas.

En segundo lugar, con diferente presencia en las zonas, otro grupo de proyectos trata de reforzar las sinergias entre los sectores pesquero y turístico, aprovechando el patrimonio cultural marino como recurso. Son iniciativas promovidas tanto por empresas privadas relacionadas con el turismo cultural y el ecoturismo, como por organismos públicos o asociaciones que organizan jornadas, rutas gastronómicas y exposiciones, que editan guías, la mayoría pensadas para dispositivos móviles, y que también emprenden acciones de recuperación de elementos patrimoniales relacionados con el trabajo en el mar. Estos proyectos aprovechan intereses comunes entre diferentes sectores económicos, contribuyendo a mantener la economía pesquera y del mar.

Vinculado directa o indirectamente a este segundo grupo, existe otra serie de proyectos relacionados con servicios de restauración, habitualmente financiados en municipios en fases maduras de desarrollo turístico. Este hecho hace difícilmente justificable su inclusión entre los objetivos de la estrategia de desarrollo. En ocasiones se da la circunstancia de que la mayoría de los fondos de un GALP se dedica a este tipo de proyectos, como sucede en el GAC Oriente de Asturias, donde el 32% de los fondos que no gestionó directamente el grupo se destinó a proyectos para iniciar, ampliar o reformar negocios de restauración. En el GAC Bajo Nalón, también asturiano, este porcentaje ascendió al 54%.



Por último, aunque no muy numerosos, resultan destacables los proyectos que implican una cooperación entre GAL y GALP de un mismo territorio, y también entre grupos de pesca a diferentes escalas, incluida la internacional (RDER, 2012). Así, por un lado, tenemos la cooperación entre grupos rurales y grupos de pesca cuando son liderados por una misma asociación que promueve, con financiación del Eje 4 del FEP, acciones consideradas buenas prácticas en LEADER. Son los casos del *Cabaz do Peixe* y *Cabaz do Mar*, dos proyectos emprendidos en el marco del GAC Além Tejo en Portugal, gestionados por dos asociaciones de armadores y de pescadores artesanales, que comercializan directamente las capturas, sin intermediarios, y donde el consumidor no decide las especies de pescado que compra, ya que la composición del lote viene determinada por las capturas del día, lo que favorece la eliminación de descartes. Este es un ejemplo de cooperación de dos asociaciones de desarrollo rural que unen esfuerzos y gestionan conjuntamente un GALP, y apoyan proyectos muy vinculados en sus postulados a los *cabazes agroalimentares* (p. ej., *Cabaz da Horta de Setúbal e Pamela* y *Cabaz Horta Verde de Sesimbra*), los cuales ya fueron financiados con fondos del desarrollo rural.

Por otro lado, está la cooperación entre zonas de pesca. Esta modalidad se ve favorecida por la integración de los grupos en la Red Española de Grupos de Pesca y en la *Rede Nacional de Grupos de Ação Costeira* en Portugal, y de ambos, a su vez, en la Red Europea de Zonas de Pesca (FARNET). Las reuniones celebradas en estos foros han favorecido la proliferación de visitas de estudio entre grupos, la difusión de buenas prácticas, e incluso el emprendimiento de proyectos conjuntos entre GALP de diferentes regiones o países. Es el caso del GAC Costa da Morte en Galicia, que desarrolla un proyecto conjunto con los de Seo de Fisterra-Ría de Muros-Noia, también en Galicia, y con el GAC Região de Aveiro en Portugal.

## 6. DISCUSIÓN Y RESULTADOS

La aplicación de las acciones financiadas por el Eje 4 del FEP es simultánea con otras actuaciones puramente sectoriales destinadas a reducir el esfuerzo pesquero, que provocan fuertes tensiones en las comunidades costeras y ponen a prueba su capacidad de adaptación a los nuevos escenarios socioeconómicos (Symes, D., et al, 2015). Como vimos, los grupos diseñan planes de desarrollo local para espacios en continua transformación, donde la convergencia de intereses en una estrategia suele resultar un proceso muy complejo.

Los GALP definieron y priorizaron los objetivos para guiar las futuras acciones, pero tuvieron numerosas dificultades para movilizar a los actores locales, integrarlos en el consorcio, y limitar la participación dominante de grandes empresas y de instituciones públicas en favor de la representación efectiva de los pescadores y de los pequeños empresarios locales (Linke, S., et al., 2015). Para afrontar estas dificultades, algunos GALP establecieron limitaciones en la cuantía de los proyectos financiados (Van der Walle, G., et al., 2015), pero en la mayoría de las ocasiones esto no fue así, y la





administración local, centros de enseñanza e investigación y grandes empresas tuvieron un gran peso en el partenariado local, concentrando buena parte de las subvenciones.

Del análisis de los proyectos financiados se puede extraer que el reparto de fondos entre los socios del grupo es otra de las prácticas habituales presentes en el ámbito de estudio. Nos encontramos con situaciones en las que un único socio del GALP concentró gran parte de los proyectos aprobados durante el período de programación. Como ejemplo citamos al GAC Oeste en Portugal, donde el Instituto Politécnico de Leiria lideró el 37% de los proyectos. Fueron 18 acciones aprobadas que recibieron el 21% de los fondos del grupo, si exceptuamos los de su funcionamiento. Esta situación refleja, por un lado, la dificultad que encuentran los GALP para integrar y dinamizar a los emprendedores del sector pesquero, fundamentalmente por su aislamiento respecto del resto de sectores presentes en las economías local y regional (Symes, D., et al, 2015); y por otro, manifiesta la excesiva influencia que ostentan algunos de los socios dentro del grupo, lo que les permite acceder a una parte desproporcionada de las ayudas.

Desde el punto de vista formal, la aplicación del Eje 4 trasladó el protagonismo en la distribución de los fondos del gobierno regional y local a los GALP, pero de facto los fondos en este período 2007-2013 fueron absorbidos tanto por los agentes locales más fuertes, en la mayoría de las ocasiones socios del propio GALP, como por las administraciones locales, que, salvo exitosas excepciones, minimizaron el papel de los grupos como agentes de desarrollo local, reduciéndolos al papel de entidades gestoras al servicio de intereses de los poderes locales o regionales.

Por otra parte, como señalamos, los proyectos liderados por pescadores o por asociaciones del sector pesquero tuvieron un peso importante, aunque fue variable en función de las zonas. Resultó relevante su contribución, en cierta medida, para evitar los excesos cometidos por el desarrollo del sector turístico en las zonas pesqueras más dinámicas, donde la cultura marinera es habitualmente manipulada para satisfacer los requerimientos de la industria turística, y donde la pesca es considerada más como un recurso patrimonial que como una actividad económica (Martindale, T., 2014).

## **7. CONCLUSIONES**

Los fondos del Eje 4 para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca han contribuido a intensificar el debate, ya existente antes de la aprobación del FEP, sobre si las estrategias de desarrollo para estas áreas deberían reforzar la economía local de base pesquera, o por el contrario estimular el avance de nuevos sectores económicos (Symes, D., 2005). Esta cuestión trasciende el debate sobre si estos fondos están más relacionados con la Política Regional de la UE y sus criterios de convergencia, o con los objetivos de la Política Pesquera Común, impulsada por imperativos biológicos y económicos más que sociales (Symes, D., et al., 2009).



Los GALP tuvieron que elaborar y aprobar planes estratégicos locales en los que integrar los objetivos de desarrollo territorial y de desarrollo sectorial de una manera equilibrada. Esta situación les ha generado la posibilidad de decidir si estos planes deberían favorecer las iniciativas pesqueras, apoyando proyectos competitivos y sostenibles, o si su objetivo principal sería una apuesta por la diversificación social y económica de las comunidades costeras.

En la mayoría de los casos analizados en este trabajo, las dos opciones fueron complementarias dentro de las estrategias de desarrollo local que se elaboraron con el objetivo de conseguir la diversificación económica. Pero también las acciones buscaron la revitalización del sector pesquero y la puesta en valor del patrimonio cultural relacionado con la pesca, con el fin de que los pescadores continuasen explotando sus habilidades profesionales y sus conocimientos, y mantuviesen las redes sociales vinculadas a la actividad pesquera (Morgan, R., et al., 2014).

Del estudio de la acción de los GALP peninsulares se concluye que no hubo una planificación de conjunto de las acciones financiadas, ni un reparto de los fondos disponibles que priorizase las acciones más idóneas para conseguir los objetivos propuestos, ni tampoco una valoración de la complementariedad entre las acciones para buscar sinergias que redundasen en una mejora de la capacidad de estas zonas de pesca en su desarrollo sostenible.

A esto hay que sumar dos cuestiones que proyectan sombras sobre el papel de los GALP como impulsores de una estrategia de desarrollo local viable y coherente. En primer lugar, está la entrega a las administraciones locales de una parte significativa de los fondos, que se usaron en muchos casos para financiar infraestructuras y acciones de corte social (que parecería más adecuado costear con otras fuentes de financiación), o para favorecer el desarrollo turístico sobre cualquier otro sector económico. Este control de los fondos por parte del poder local también favorece situaciones de dependencia o clientelismo. En segundo lugar, aparece la financiación de acciones difícilmente justificables por su escasa relevancia a la hora de aportar beneficios al proceso de desarrollo local sostenible.

En este sentido, hemos asistido a una situación en la que el recurso ha creado el proyecto, cuando lo deseable y esperable hubiera sido que el proyecto posibilitase el recurso (Vachon, 2001). Por ello, resulta revelador que los recientes informes comunitarios relativos a la gestión del Eje 4 en el actual período 2014-2020 introduzcan recomendaciones a los grupos para que las estrategias sean impulsadas por las necesidades locales y no se conviertan en listas de deseos de proyectos elegibles con arreglo a las disposiciones financieras imperantes (Comisión Europea, 2015b).



## BIBLIOGRAFÍA

Arocena, J. (2002). *El desarrollo local, un desafío contemporáneo*. Montevideo, Taurus-Universidad Católica, 245 pp.

Boisier, S. (2016). Desarrollo (local): ¿de qué estamos hablando?, en Noguera, J. (Ed) *La visión territorial y sostenible del desarrollo local: una perspectiva multidisciplinar* Vol. 1 (Territorio, desarrollo, sistema productivo), pp. 23-46. Publicacions de la Universitat de València.

Böcher, M. (2008). Regional governance and rural development in Germany: the implementation of Leader +. *Sociologia Ruralis* 48 (4), pp. 372-388. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9523.2008.00468.x>

Budzich-Tabor, U. (2014). Area-based local development – a new opportunity for European fisheries areas. In Urquhart, J., Acott, T.G., D. Symes et al. (Eds) *Social issues in sustainable fisheries management*. MARE Publication Series (9), pp. 183–197. New York; London; Dordrecht Heidelberg, Springer. [https://doi.org/10.1007/978-94-007-7911-2\\_10](https://doi.org/10.1007/978-94-007-7911-2_10)

Buller, H. (2000). Recreating rural territories: LEADER in France. *Sociologia Ruralis* 40 (2), pp. 190-199. <https://doi.org/10.1111/1467-9523.00141>

Cabral, J. y Cordovil, F. (2014). *Rural, agriculturas e políticas*. Lisboa, Animar, 63 pp.

Capgemini Consulting (2014). *Study on the implementation of Axis 4 of the European Fisheries Fund*, MARE/2011/01, 226 pp.

Cebrián, A. (2003). Génesis, método y territorio del desarrollo rural con enfoque local. *Papeles de Geografía* 38, pp. 61-76.

Comisión Europea (2015a). *Octavo Informe Anual sobre la Aplicación del Fondo Europeo de la Pesca* COM (2015) 662 final, de 17 de diciembre de 2015, Bruselas, 16 pp.

Comisión Europea (2015b). *Orientaciones sobre desarrollo local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales*. Fondos Estructurales y de Inversión Europeos Orientaciones para los Estados miembros y las Autoridades del Programa Orientaciones para los Beneficiarios, Bruselas, 118 pp.

Comisión Europea (2014). *Guidance on Community-led Local Development in European Structural and Investment Funds*, 61 pp.

Revista de Estudios Andaluces, vol. 34, núm. 1 (2017) pp.350-379. e-ISSN: 2340-2776  
<http://dx.doi.org/10.12795/rea.2017.i34.12>



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Comisión Europea (2006). *Sustainable Development for Fisheries Areas: Guide for the Application of Axis 4 of the EFF*, Bruselas, 26 pp.

Cortés, R. (2001). El desarrollo rural en Andalucía a través de las iniciativas LEADER y los programas PRODER. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* 23, pp. 25-37.

Esparcia, J. (2011). Los Grupos de Acción Local en el Programa LEADER en España. En Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Ed) *LEADER en España (1991-2011). Una contribución activa al Desarrollo Rural*, pp. 111-139. Madrid, MARM.

Esparcia, J. y Escribano, J. (2012). La dimensión territorial en la programación comunitaria y el nuevo marco de políticas públicas: Desarrollo rural territorial, reforma de la PAC y nuevo LEADER. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* 32(2), pp. 227-252. [https://doi.org/10.5209/rev\\_aguc.2012.v32.n2.39719](https://doi.org/10.5209/rev_aguc.2012.v32.n2.39719)

Esparcia, J., Noguera, J. y Pitarch, M. D. (2000). LEADER en España: desarrollo rural, poder, legitimación, aprendizaje y nuevas estructuras. *Documents de Anàlisi Geogràfica* 37, pp. 95-113.

FARNET (2010a). *El desarrollo territorial en las zonas de pesca de la UE. Guía de iniciación para los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP)*. Bruselas, Comisión Europea, Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca, 38 pp.

FARNET (2010b). *Trabajar conjuntamente para las zonas de pesca de la Unión Europea. Guía para iniciar la cooperación entre los Grupos de Acción Local de Pesca*. Bruselas, Comisión Europea, Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca, 30 pp.

Febles, M. F.; García, J. L. y Zapata, V. M. (2005). La iniciativa comunitaria LEADER en España. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 39, pp. 361-398.

Florido, D. (2002). Políticas globales y desigualdades locales: efectos socioeconómicos de la política pesquera comunitaria. *Revista de Estudios Regionales*, 62, pp. 79-119.

García-Negro, M. C. (2008). La política pesquera común (PPC): algunos casos de construcción de su carácter excepcional. *Revista Galega de Economía* 17, pp. 1-26.

Klein, J-L. (2005). Iniciativa local y desarrollo: respuesta social a la globalización neoliberal. *Revista Eure* Vol. XXXI, nº 94, pp. 25-39. <https://doi.org/10.4067/s0250-71612005009400002>

Linke, S. and Bruckmeier, K. (2015). Co-management in fisheries. Experiences and changing approaches in Europe. *Ocean & Coastal Management* 104, pp. 170-181. <https://doi.org/10.1016/j.ocecoaman.2014.11.017>



Lois, R. C. (1999). La pesca: actividad económica y organización especial. En Galdós, R. y Ruiz, E. (Coords): *Postproductivismo y Medio Ambiente. Perspectivas geográficas sobre el espacio rural*. IX Coloquio de Geografía Rural. Ponencias, pp. 113-175. Vitoria-Gasteiz, Informes Técnicos, nº 82. Departamento de Agricultura y Pesca. Gobierno Vasco.

Marciano, C. and Romeo, G. (2016). Integrated Local Development in Coastal Areas: The Case of the «Stretto» Coast FLAG in Southern Italy. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 223, pp. 379-385. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2016.05.251>

Márquez, J. A. (1998). Sobre la necesidad de profundizar en los principios del desarrollo local. Experiencias en el suroeste peninsular. *Polígonos. Revista de Geografía* 8, pp. 87-98.

Martindale, T. (2014). Heritage, Skills and Livelihood: reconstruction and regeneration in a Cornish fishing port. In Urquhart, J., Acott, T.G., Symes, D. et al. (Eds), *Social issues in sustainable fisheries management*, pp. 279-299. MARE Publication Series (9), New York, London: Springer, Dordrecht Heidelberg. [https://doi.org/10.1007/978-94-007-7911-2\\_15](https://doi.org/10.1007/978-94-007-7911-2_15)

Molina García, A. y García Aranda, C. (2015). *Análisis económico de la diversificación pesquera y acuícola*. Madrid, Universidad Politécnica de Madrid, Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 203 pp.

Moreno, L. (2013). *Governança nas Políticas de Desenvolvimento Local e Inovação Institucional*. Lisboa, Animar, 72 p.

Moreno, L (2003). O Leader en Portugal Continental: contexto e elementos de uma análise geográfica de conteúdos. En *V Coloquio Hispano-portugués de Estudios Rurales*, Bragança, 23-24 de octubre de 2003, SPER-SEEA, [en línea], <https://goo.gl/7WXG2M>, <17 de febrero de 2017>.

Morgan, R., Lesueur, M. and Henichart, L-M. (2014). Fisheries diversification: a case study of French and English fishers in the Channel. In Urquhart, J., Acott, T.G.; Symes, D., et al. (Eds) *Social issues in sustainable fisheries management*. MARE Publication Series (9), pp. 165-182. Springer, Dordrecht Heidelberg, New York; London. [https://doi.org/10.1007/978-94-007-7911-2\\_9](https://doi.org/10.1007/978-94-007-7911-2_9)

Phillipson, J. and Symes, D. (2015). Finding a Middle Way to Develop Europe's Fisheries Dependent Areas: The Role of Fisheries Local Action Groups. *Sociologia Ruralis* 55 (3) pp. 343-359. <https://doi.org/10.1111/soru.12098>



PROMAR (2014). *Relatório de Execução 2014, Programa Operacional Pesca 2007-2013*. Lisboa, Portugal, Ministério da Agricultura e do Mar, 211 pp.

RDER (2012). El ejemplo de la cooperación entre los GAL y los GALP. *Revista rural de la UE* 11, pp. 38-41.

Sáenz, M. y Cejudo, E. (2008). La Política de Desarrollo Rural de la Unión Europea para 2007-2013. *Investigaciones Geográficas*, 46, pp. 5-30.  
<https://doi.org/10.14198/INGEO2008.46.01>

Sancho, J. y Reinoso, D. (2012). La delimitación del ámbito rural: una cuestión clave en los programas de desarrollo rural. *Estudios Geográficos*, Vol. LXXIII, 273, pp. 599-624.  
<https://doi.org/10.3989/estgeogr.201221>

Santos, X. M. (2001). La explotación de los recursos marinos: pesca, acuicultura y marisqueo". En *Actas del XV Congreso de Geógrafos Españoles "Los Espacios litorales y emergentes. Lectura geográfica"*. Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago, pp. 213-254.

Souto, H. y Carré, F. (2007). *Comunidades de pesca artesanal na costa portuguesa na última década do século XX*. Lisboa, Academia de Marinha, 237 pp.

Suárez, J. L., Rodríguez, J. C. and Florido, D. (2008). He paradox of public participation in fisheries governance. The rising number of actors and the devolution process. *Marine Policy*, 32, pp. 319-325. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2007.06.005>

Symes, D., Phillipson, J. and Salmi, P. (2015). Europe's Coastal Fisheries: Instability and the Impacts of Fisheries Policy. *Sociologia Ruralis* 55 (3) pp. 245-257.  
<https://doi.org/10.1111/soru.12096>

Symes, D. and J. Phillipson (2009). Whatever became of social objectives in fisheries policy? *Fisheries Research* 95 (1), pp. 1-5. <https://doi.org/10.1016/j.fishres.2008.08.001>

Symes, D. (2005). The future for fishing dependent areas. Paper presented at *Prospects for the Development of the Fisheries Sector 2007-2013*, 15-16 April, 2005, Athens.

Vachon, B. (2001). *El desarrollo local. Teoría y práctica. Reintroducir lo humano en la lógica del desarrollo*. Gijón, Ediciones Trea, 302 pp.

Van der Walle, G., Gomes da Silva, S., O'Hara, E. and Soto, P. (2015). Achieving Sustainable Development of Local Fishing Interests: The Case of Pays d'Auray flag. *Sociologia Ruralis* 55 (3) pp. 360-377. <https://doi.org/10.1111/soru.12097>



Vázquez, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones Regionales*, 11, pp. 183-211.

Ventura, J. (2013). Redes para la cooperación a distintas escalas: asociacionismo municipal, regiones europeas y programas transnacionales. *Revista de Estudios Andaluces*, 30, pp. 48-77. <https://doi.org/10.12795/rea.2013.i30.03>

Woods, M. (2007). Engaging the global countryside: globalization, hybridity and reconstruction of rural place. *Progress in Human Geography*, 31 (4), pp. 485-507. <https://doi.org/10.1177/0309132507079503>

Zapatero, J. y Sánchez, M. J. (1999). Instrumentos específicos de desarrollo rural: la Iniciativa Comunitaria LEADER y el Programa Operativo PRODER. *Polígonos. Revista de Geografía*, 8, pp. 21-38.

